

ARGENTINA

X11 CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES Santiago (Chile) 05 y 06 de Noviembre de 2012

PROPUESTAS EN TORNO A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE MIGRACIONES

1. COOPERACION EXTRARREGIONAL En un tema sensible como es el de las migraciones internacionales en el que Sudamérica sostiene posiciones, políticas y principios muy claros y diferenciados de los sostenidos por otros bloques y países, tener nuestras propias opciones de cooperación permitiría acelerar los procesos de integración de nuestras poblaciones, mantener la coherencia y al mismo tiempo contrarrestar la oferta de cooperación proveniente de los países desarrollados, que es generalmente interesada y apartada de nuestras necesidades y objetivos en materia de movilidad humana fundada en derechos.

La experiencia muestra que en la oferta de cooperación extrarregional existen proyectos no requeridos por los países a los que van dirigidos, y elaborados sin consulta previa con ellos. Existen varios ejemplos, especialmente vinculados a la Unión Europea.

Su naturaleza unilateral descubre el objetivo no expresado de instalar por vía de la cooperación los lineamientos políticos en materia migratoria del bloque oferente y la intención de lograr el aval y cierta pasividad de los países receptores de la cooperación en el cumplimiento de esas políticas.

EN RELACIÓN CON LA COOPERACIÓN EXTRARREGIONAL LA ARGENTINA PROPONE: Debatir en el ámbito de la CSM la posibilidad de que sea evaluada cuidadosamente en cada caso, analizando la conveniencia de participar según se ajuste o no a los objetivos que en materia de políticas migratorias sostienen los países de la CSM, no avalando aquellos proyectos de cooperación que no incorporen previamente y en forma igualitaria y consulta los intereses de ambas partes en cualquier modalidad que se presenten.

2. COOPERACION REGIONAL El proyecto de cooperación técnica presentado por la OIM en la Reunión de la CSM de Cochabamba, tiene tres componentes que son fundamentales para avanzar en los objetivos del Plan de Desarrollo Humano para las Migraciones:

- a) Promoción y difusión de las normas de derechos humanos.
- b) La información migratoria objetiva, confiable, oportuna y pertinente para la Región.
- c) Mecanismos institucionales para la adecuada gestión migratoria (incluida la frontera; vinculación con los nacionales en el exterior; atención consular de los migrantes).

EN RELACIÓN CON LA COOPERACIÓN REGIONAL LA ARGENTINA PROPONE: Agregar la cooperación horizontal entre los países de la CSM a los componentes propuestos por la OIM, que estará vinculada a la adecuación de la normativa y a la implementación de políticas y programas concretos que ayuden a cumplimentar el Plan de Desarrollo Humano para las Migraciones y consolidar los principios de la CSM.

Ese componente permitiría aprovechar las experiencias y capacidades que cada uno de los países ha desarrollado y potenciar con ellas la integración regional.

La Argentina tiene desarrollos en términos de políticas, normativas y programas que le interesaría compartir con los demás países de la CSM, buscando acelerar la adecuación de los marcos jurídicos, políticos e institucionales de los miembros a los consensos políticos y acuerdos alcanzados regionalmente.

Entre los temas de cooperación e intercambio que puede ofrecer la República Argentina, con financiamiento del FO-AR, están los siguientes:

- Programas de regularización migratoria.
- Normativa migratoria y conexas.
- Cooperación integral en asuntos consulares.
- Acceso a los derechos:

Proponemos también que los demás miembros de la CSM determinen las áreas temáticas en las cuales podrían compartir experiencias, contribuyendo así a conformar un paquete de posibilidades de cooperación e intercambio regional, destinado a ir instrumentando homogéneamente el tratamiento migratorio en la Región, dando coherencia política al interior de la misma y solidez a sus posiciones hacia afuera.

Por ejemplo, la Argentina como país tradicionalmente inmigratorio tiene aún pocos desarrollos en programas destinados a la diáspora, y sería muy conveniente establecer alguna línea de cooperación con otros países con mayor experiencia en el tema.

Si enfocamos la cooperación en materia migratoria desde la perspectiva de los principios y la filosofía de la cooperación Sur Sur: solidaridad, equidad, horizontalidad, reciprocidad, y beneficio mutuo, nos aseguraremos estar contribuyendo a nuestros objetivos mayores y asegurando respuestas a nuestros intereses y no a los ajenos..

La delegación argentina está en condiciones de comprometer la participación activa del Proyecto de Cooperación Fo.AR de Cooperación Sur-Sur y Triangular.